

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/06108 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de funciones de la Alcaldía.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44 del mencionado texto legal, esta Alcaldía ha dictado resolución núm. 2733 de 03/05/2024, en la que dispone:

1º.- Delegar en la Sra. M.^a Elena Camarero Benítez, Primera Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía los días 6 y 7 de mayo de 2024, por asistencia de quien suscribe a las Jornadas de Girls4tech en Bruselas, junto a profesores y alumnas del IES Puçol.

2º.- La referida concejala ejercerá plenamente las funciones de la Alcaldía, con la excepción prevista en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º.- Esta delegación de atribuciones producirá efectos los días 6 y 7 de mayo de 2024.

4º.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

5º.- Publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos correspondientes.

6º.- Comuníquese a los interesados y a todos los departamentos de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puçol, a 3 de mayo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

